# ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2015

**Asistentes:**

D.ª Elena Azofra (Vicerrectora Adjunta de Estudiantes y CC.PP.) por delegación de la Vicerrectora de Estudiantes
D. Francisco Javier García Castilla (Vicerrector Adjunto Extensión Universitaria)
D. Alfredo López López (Jefe de Sección Apoyo I. Miembro de la comisión con voz y sin voto)
D.ª María del Mar Delgado (Representante de Estudiantes)
D.ª Teresa Huguet (Representante de Estudiantes)

**Secretario**:
D. Juan Manuel Cigarrán Recuero (Vicesecretario General Técnico), por delegación de la Secretaria Gral., Dª Beatriz Badorrey Martín.

**Invitados:**
D.ª Mª Consuelo Vélaz de Medrano (Vicerrectora de Estudiantes)
D. Jesús de la Torre Arquillo (Jefe de Servicio, Centro de Atención al Estudiante)

En Madrid, a 18 de Marzo de 2015, a las 9:45 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Estudiantes la Comisión Electoral, bajo la presidencia de la vicerrectora Adjunta de Estudiantes, D.ª Elena Azofra, actuando como secretario, el vicesecretario general técnico, D. Juan Manuel Cigarrán Recuero, y con la asistencia de las personas que se relacionan al margen. D.ª Monserrat Esteban Marcos excusa su presencia. La vicerrectora da la bienvenida a todos los asistentes y da comienzo a la reunión.

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

**La comisión aprueba por asentimiento general el acta de la reunión celebrada el 13 de Marzo de 2015.**

## 2. RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES.

D. Alfredo López presenta las incidencias y reclamaciones realizadas desde la última reunión de la comisión:

1- Uno de los representantes electos del Centro Asociado de Alzira reclama que se han presentado candidaturas conjuntas en su centro asociado. La comisión después de estudiar la reclamación informa que cada uno de los candidatos reclamados ha presentado su candidatura individual independientemente de que éstos compartan ideas entre si. Además, y teniendo en cuenta el principio de conservación de los actos electorales y que la plataforma se presento el 27 de Febrero, la comisión considera que el reclamante podía haber elevado esta reclamación en el momento de conocer estos hechos y no haber esperado a la publicación de los resultados. Por esta razón, **esta comisión acuerda desestimar la reclamación al considerarla extemporánea.**
2- Desde el Centro Asociado de Cantabria se reclama el hecho de que un candidato ha hecho uso de la página oficial de la delegación de alumnos para pedir el voto antes del comienzo de la campaña electoral. Al igual que en la reclamación anterior, la comisión considera que este hecho debía haberse reclamado en el momento en el que se conoció y no después de haber sido publicados los resultados. **Por esta razón, la comisión acuerda desestimar esta reclamación al considerarla extemporánea.**

## 3. PROCLAMACION DEFINITIVA DE REPRESENTANTES ELECTOS

**La comisión acuerda elevar a proclamación definitiva la lista de representantes publicados como proclamación provisional. Se procederá a elevar a pública esta proclamación a las 12 de la noche**

**del día de hoy.**

4. PROCLAMACION DEFINITIVA DEL GRUPO DE REPRESENTANTES ANTE LAS JUNTAS DE FACULTAD O ESCUELA

**La comisión acuerda elevar a proclamación definitiva la lista de representantes ante las juntas publicados como proclamación provisional. Se procederá a elevar a pública esta proclamación a las 12 de la noche del día de hoy.**

D. Jesús de la Torre informa que se han recibido preguntas acerca del proceso de confección de estas listas que se han respondido puntualmente.

D. Alfredo López comenta que, según el artículo 9, es la comisión electoral la que proclama a los Representantes en Junta. Por esta razón, y para evitar que cada vez que haya un cese o una dimisión se tenga que reunir esta comisión, D. Alfredo López propone que esto se haga de oficio por delegación en el Vicerrectorado de Estudiantes. **La comisión acuerda delegar los nombramientos de representantes en junta al Vicerrectorado de Estudiantes para que estos se realicen de oficio en los casos en los que se produzca una baja o una dimisión.**

Se incorpora la vicerrectora de Estudiantes a las 11:00 horas, se hace repaso de todos los acuerdos adoptados y se ratifican.

5. ASUNTOS DE TRÁMITE

Respecto a los desempates entre suplentes se propone realizar un sorteo que sirva para deshacer los empates de oficio. Para ello se propone seleccionar dos letras al azar. Las letras seleccionadas son, en primer lugar, la W y, en segundo lugar, la Ñ. El desempate entre candidatos se producirá seleccionando como representante aquel con el apellido más próximo a ambas letras seguidas, y comenzando por aquellos cuyo primer apellido comience por estas letras. **La comisión acuerda resolver los desempates de oficio basándose en los resultados obtenidos en este sorteo.**

Según los datos proporcionados por el Jefe del Servicio de Atención Personalizada, el empate al 2º suplente entre D. Pablo Jesús Moreno Vides y Dª. Inmaculada Quiles Gómez se resolvió a favor de D. Pablo Jesús Moreno Vides y el correspondiente al de 4º suplente de la Facultad de Derecho del Centro Asociado de Madrid, entre D. José julio Caballero Novoa y D. Ovidio José Villamil , se resolvió a favor del D. José Julio Caballero Novoa.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

**La comisión aprueba proceder a dar la aprobación provisional del acta de esta reunión a falta de su lectura definitiva y aprobación final, que se realizará en el plazo de una semana. Para ello se procede a la lectura de los acuerdos tomados en la reunión y estos se ratifican por parte de todos los miembros de esta comisión.**

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:09 de la fecha arriba indicada, la vicerrectora adjunta agradece la participación y todas las sugerencias aportadas y se levanta la sesión de la que, como secretario, doy fe.

| | |
|---|---|
| *Vº. Bº.* | EL SECRETARIO |
| LA PRESIDENTA | |
| D.ª Elena Azofra | Juan Manuel Cigarrán Recuero |
| Vicerrectora de Estudiantes. | Vicesecretario General Técnico |